

Donde dice:

Admitidos

Don Jesús Anselmo Arroyo López.
Don Loranzo Arroyo López.
Don Fabio Carretero Moreno.
Doña María de los Desamparados Chocomeli Lera.
Don José Luis Díez de Pablos.
Doña Concepción García Casillas.
Don Juan López de Andrade.
Don Tomás Sánchez Fajardo.
Don Leandro Santana Cubas.
Don Angel Sánchez García.
Don Fernando Llorente Lezcano.

Debe decir:

Admitidos

Don Jesús Anselmo Arroyo López.
Don Lorenzo Arroyo López.
Don Fabio Carretero Moreno.
Doña María de los Desamparados Chocomeli Lera.
Don José Luis Díez de Pablos.
Doña Concepción García Casillas.
Don Juan López de Andrade.
Don Tomás Perulán Morales.
Don Severino Sánchez Fajardo.
Don Leandro Santana Cubas.
Don Angel Sánchez García.
Don Fernando Llorente Lezcano.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Director general, Manuel Jesús García Garrido.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas)» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas)» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don Paulino García Partida.
Don Rafael Mayer Valor.
Don Elías Fernández González.
Don José Manuel Gonzalo Cordero.
Don Enrique Roca Cifuentes.
Don Moisés Puente Castro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrico.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO.

ORDEN de 13 de julio de 1972 por la que se convoca concurso para cubrir una plaza en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1 de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, de adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo, a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 1.1 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio,

Este Ministerio ha acordado convocar concurso para cubrir una plaza en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal pertenecientes a las categorías de Jueces y Abogados Fiscales que hayan prestado cinco años de servicios efectivos en sus Carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Ministro del Departamento, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo. Los solicitantes que residan en las Islas Canarias o territorios de Africa, deberán formular sus solicitudes telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio y contra resolución en que se acuerden los nombramientos no se dará recurso alguno.

El concursante que resulte nombrado Magistrado de Trabajo pasará, en su día, a la situación de Supernumerario en la Carrera de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 38.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian dos puestos de trabajo a cubrir en los Servicios Centrales del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a efectos de su provisión por funcionarios en activo del Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmo. Sr.: Completada la estructura orgánica del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), por Orden ministerial de 6 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), en cuya virtud se crean en los Servicios Centrales de dicho Organismo, dependiendo de la Subdirección General de Recursos Naturales Renovables, las Secciones de Epizootiología y Zoonosis de los Animales Salvajes y de Bromatología y Mejora de los Animales Salvajes, esta Subsecretaría ha acordado convocar a los funcionarios en activo del Cuerpo Nacional Veterinario interesados en ocupar las Jefaturas de las secciones mencionadas para que manifiesten su deseo de ser tenidos en cuenta en el momento de decidir su provisión. Los interesados habrán de tener presente que:

1.º Los funcionarios que sean designados para ocupar los puestos de trabajo que se anuncian seguirán en situación de activo en el Cuerpo Nacional Veterinario, no originando este destino ningún derecho preferente para el posterior ingreso en las plantillas propias del ICONA, que habrán de realizarse con arreglo a las bases que reglamentariamente se determinen.

2.º Los aspirantes a alguno de estos puestos deberán presentar directamente en la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de treinta días naturales a contar del siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud con sus datos personales y número de Registro de Personal y puestos que solicitan, relacionados por orden de preferencia, a la que habrán de acompañar un curriculum vitae y relación de méritos profesionales.

3.º A los funcionarios designados para los puestos de Jefes de las citadas secciones no se les concederá ninguna autorización de compatibilidad, excepto las obligadas por las disposiciones legales vigentes, y en este último caso les será de aplicación, en cuanto a sus percepciones, lo preceptuado en la disposición final segunda de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 29 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado», del 30). En todos los casos estarán obligados a efectuar prolongación de jornada, horas extraordinarias, plena dedicación o exclusiva dedicación cuando así lo disponga el Director del ICONA.

4.º Las solicitudes serán examinadas por una comisión integrada por el Director del ICONA, que la presidirá; el Presidente del Consejo Superior Agrario, el Subdirector general de Personal, el Inspector general de Servicios y un funcionario de aquel Organismo, que actuará como Secretario. Esta Co-

misión considerará los méritos y la antigüedad del solicitante y estimará especialmente si ha desempeñado con anterioridad análogo puesto.

5.º Este Ministerio, oída la Comisión nombrada al efecto, procederá a destinar a las personas que considere más idóneas para el mejor funcionamiento de los servicios, reservándose la facultad de dejar sin proveer alguno de los puestos anunciados.

Lo que comunico a V. I. y V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y V. S.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir plazas vacantes en el Grupo de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén de este Organismo, y se determina el número total de vacantes.

I. Finalizado el plazo reglamentario para presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición libre convocada por Resolución de 20 de abril de 1972 (Boletín Oficial del Estado número 120, de 19 de mayo), para cubrir plazas vacantes en el Grupo de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén del Servicio Nacional de Productos Agrarios (S.E.N.P.A.), se han recibido las que a continuación se relacionan, acordando clasificarlas provisionalmente en la forma siguiente:

1. Admitidas

Número	Apellidos y nombre
1	Agustí Usó, José Luis.
2	Alarcón Palencia, Luis.
3	Alcázar Sánchez, Antonio.
4	Alcina Parodi, Enrique.
5	Alcocer Barranquero, Angel.
6	Alegre Gallego, Angel Martín.
7	Alemany Foques, José Antonio.
8	Alfaro Díaz, Isabel.
9	Alfonso Solís, Manuel.
10	Alonso Castaño, José Angel.
11	Alonso Molinero, Victorino Javier.
12	Alvarado González, José Luis.
13	Alvarez Alvarez, Luis Fernando.
14	Alvarez González, Toresa.
15	Alvarez de Perea, Jordán.
16	Alvarez Pérez, Nicolás.
17	Alvarez Rodríguez, Luis Fernando.
18	Amador Rodríguez, Pedro.
19	Ancos Viñas, Humberto de.
20	Andújar Sánchez, Manuel.
21	Arán Danot, Jaime.
22	Aranda Almansa, Antonio.
23	Argente Ros, Carlos.
24	Ariza del Moral, Marcelino Miguel.
25	Arpón Marín, Angel.
26	Arroyo Cuesta, Alfredo.
27	Arroyo Gómez, Cruz.
28	Arroyo Majano, Juan.
29	Arroyo Suárez, Antonio.
30	Atanasio Gómez, Francisco.
31	Auzmendi Cucullo, Eduardo.
32	Ballesteros Sala, Eduardo.
33	Ballesteros Tirado, Juan.
34	Bandres Martínez, Arturo.
35	Baranda Villamor, Pantaleón.
36	Barbero Corral, Aurelio.
37	Barco Gil, José Luis.
38	Barrio Carranza, José.
39	Barruso Pérez-Deigado, Carlos.
40	Bascón Aguayo, Cristóbal.
41	Begué Marcos, Miguel Angel.
42	Bengochea Giraldez, Javier.
43	Bermúdez Maldonado, Miguel.
44	Bernabéu Alemany, José Julio.
45	Bernal Sola, Lorenzo.
46	Bernaldez Bernaldez, Vicente.
47	Bernardino Gago, Jerónimo.
48	Berne Force, José.
49	Biosca Martín, José Antonio.
50	Bianco y Blanco, Juan.

Número

Apellidos y nombre

51	Bianco Moreno, Rosa.
52	Blázquez Bejarano, José Aurelio.
53	Blázquez Mateos, José.
54	Blanco Pérez, María Concepción.
55	Bonilla Márquez, Alfonso.
56	Bonilla Ruiz, Luis.
57	Borrego Rey, Lorenzo.
58	Bravo García, Juan.
59	Bueno Vindel, Antonio.
60	Buiza Cortés, Carlos Manuel.
61	Caballero García, Juan Rafael.
62	Caballero Moreno, Matías.
63	Cabeza Maldonado, Pedro.
64	Cabezas Andrade, Alfonso.
65	Cáceres Morato, Tomás.
66	Cacho Sanz, Angel.
67	Calderón García, Félix.
68	Calvente Espigares, Emilio.
69	Calvo Sánchez, Pantaleón.
70	Camacho Martínez Vara de Rey, Antonio.
71	Cámara Aparicio, Antolín.
72	Campo García, Francisco Javier del.
73	Campos Campos, Juan Florencio.
74	Campos Pérez, José.
75	Campos Trinidad, Juan Angel.
76	Campos Roig, José.
77	Cano González, Pedro.
78	Cano Marín, José.
79	Canseco Mallada, Luis Fernando.
80	Cantador Torralbo, Francisca.
81	Cañete Ordóñez, Cristóbal.
82	Cao Rodríguez, Manuel Francisco.
83	Carabaña González, Luis.
84	Caravantes Díaz, José Miguel.
85	Cardeñosa Cobo, Antonio.
86	Cardoso García, José Antonio.
87	Carmona Montero, José.
88	Carpallo Jocias, Francisco.
89	Carrasco y Calero, Pedro.
90	Carrillo Vigil, Manuel.
91	Casala Diaz-Alejo, Alfredo.
92	Cascón Rodrilla, Alejandro.
93	Castañeda Bocanegra, Serafin.
94	Castañez Benito, Francisco.
95	Castelo Pereira, Julio.
96	Castillo Camuñas, Emigdio del.
97	Castro Sánchez de Alcázar, Fernando.
98	Castro Sanz, Rafael.
99	Caudevilla Urbán, Jesús.
100	Cepero Abad, Jesús.
101	Ciurriz Arriazu, José Javier.
102	Ciudad Cerezo, Fermín.
103	Clar Sala, Antonio.
104	Cobos Ruiz, Manuel.
105	Conde López, Laudelino.
106	Contreras Toboso, Luis.
107	Coquillat Luis, José Fernando.
108	Cortés Malo, Angel.
109	Cortés Márquez, Francisco.
110	Cortizo Vecino, José Luis.
111	Cristóbal Alvaro, Angel.
112	Cruz Moruno, Pedro.
113	Cruz Valenciano, Luis de la.
114	Cubero Jiménez, Armando.
115	Cuevas Solaz, Abel.
116	Chamorro Gay, Margarita.
117	Chamorro Rodríguez, Manuel.
118	Daganzo Collado, Ricardo.
119	Delfa Soguero, Angel.
120	Delgado López, Fernando Luis.
121	Delgado Pulido, Sebastián.
122	Díaz Alfonso, Juan Miguel.
123	Díaz Angel Moreno, Francisco Javier.
124	Díaz González, Francisco J.
125	Díaz Gutiérrez, Antonio.
126	Díaz López, Andrés.
127	Díaz Manrique, Francisco.
128	Díaz Marchán, Teodoro.
129	Díaz Hurtado, Salvador.
130	Díaz Nevaras, Antonio.
131	Dionisio López, Antonio.
132	De Dios Mateos, Antolín.
133	Dominguez Lema, Antonio.
134	Gregorio Domen Zurdo, Félix.
135	Escalante Caballero, Juan.
136	Escámez Sánchez de Amoraga, Antonio.
137	Esmoris Carames, Luis.
138	Espallardo Jorquera, Carmen Ascensión.
139	Espina Sáenz, Manuel.
140	Esteban Esteban, Valentín.
141	Fandos Piazuelo, Antonio.
142	Fatjo-Vilas Barbat, José.